

Salario Mínimo	• 141.70	INPC Oct..	• 115.5	UMA Diario	• 89.62	Recargo Por Mora	• 1.47%	Tipo de Cambio	• 21.09	UDIS	• 7.020501
----------------	----------	------------	---------	------------	---------	------------------	---------	----------------	---------	------	------------

### SALARIOS MÍNIMOS PROFESIONALES 2022

Tal como le informamos en el boletín del pasado día 2 de diciembre, se ha publicado el día de hoy, en el Diario Oficial de la Federación, los **salarios mínimos profesionales que estarán vigentes a partir del 1º. de Enero del año 2022**

El **salario mínimo general será de 172.87 pesos** con un **incremento del 22%** en relación al año anterior.

OFICIO No.	PROFESIONES, OFICIOS Y TRABAJOS ESPECIALES	ÁREA GEOGRÁFICA	
		Zona Libre de la Frontera Norte*	Resto del país**
1	Albañilería, oficial de	260.34	199.42
2	Boticas, farmacias y droguería, dependiente(a) de mostrador en	260.34	176.28
3	Buldozer y/o traxcavo, operador(a) de	260.34	208.91
4	Cajero(a) de máquina registradora	260.34	179.34
5	Cantiner(a) preparador de bebidas	260.34	183.01
6	Carpintero(a) de obra negra	260.34	199.42
7	Carpintero(a) en la fabricación y reparación de muebles, oficial	260.34	196.14
8	Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	260.34	201.95
9	Colchones, oficial en fabricación y reparación de	260.34	184.82
10	Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial	260.34	195.44
11	Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en	260.34	186.12
12	Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	260.34	181.24
13	Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	260.34	179.08
14	Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	260.34	183.78
15	Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos	260.34	187.34
16	Chofer de camión de carga en general	260.34	203.52
17	Chofer de camioneta de carga en general	260.34	197.75
18	Chofer operador(a) de vehículos con grúa	260.34	190.22
19	Draga, operador(a) de	260.34	210.84
20	Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	260.34	198.97
21	Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial	260.34	195.44
22	Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	260.34	197.34
23	Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	260.34	190.22
24	Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tienda de autoservicio	260.34	175.77

25	Encargado(a) de bodega y/o almacén	260.34	182.04
26	Ferreterías y tlalpaleras, dependiente(a) en	260.34	185.67
27	Fogonero(a) de calderas de vapor	260.34	191.61
28	Gasolinero(a), oficial	260.34	179.08
29	Herrería, oficial de	260.34	192.92
30	Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial	260.34	196.14
31	Jornalero(a) agrícola	260.34	195.43
32	Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	260.34	180.44
33	Manejador(a) en granja avícola	260.34	173.86
34	Maquinaria agrícola, operador(a) de	260.34	200.41
35	Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de	260.34	191.61
36	Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial	260.34	205.96
37	Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial	260.34	181.24
38	Peluquero(a) y cultor(a) de belleza	260.34	187.34
39	Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial	260.34	192.92
40	Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial	260.34	191.61
41	Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavandería y establecimientos similares	260.34	179.34
42	Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	260.34	191.95
43	Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial	260.34	198.97
44	Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	260.34	175.77
45	Refaccionaria de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en	260.34	182.04
46	Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	260.34	189.50
47	Reportero(a) en prensa diaria impresa	387.09	387.09
48	Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa	387.09	387.09
49	Repostero(a) o pastelero(a)	260.34	199.42
50	Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	260.34	200.41
51	Secretario(a) auxiliar	260.34	205.55
52	Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico	260.34	197.34
53	Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador	260.34	187.34
54	Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial	260.34	190.22
55	Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial	260.34	190.22
56	Trabajador(a) del hogar	260.34	187.92
57	Trabajador(a) social, técnico(a) en	260.34	222.67
58	Vaquero(a) ordeñador a máquina	260.34	175.77
59	Velador(a)	260.34	179.08
60	Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico	260.34	183.78
61	Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial	260.34	181.24

**Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad**

📍 Sóstenes Rocha N.12  
Col. Tamborrel  
Xalapa, Veracruz.

☎️ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉️ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

**José Manuel Garma**  
manuel.garma@palafox.mx

**Juan Daniel Garma**  
daniel.garma@palafox.mx

**Josefina Palafox Centurión**  
direccion@palafox.mx

**AVISO DE PRIVACIDAD**

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.